

Valparaíso, 21/6/2016

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 0502676

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Sel e instrucciones contenidas en la Ginavian Nº 34, de 2012	rvicio de Impuestos Interna
e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:	Tielo de impuestos interno

Lo previsto en los artículos 6° letra B) N - 4, y 56 del Código Tributario. Lo previsto en los artículos 6° letra B) N - 3, y 106 del Código Tributario.

CON	SIDERANDO:
	solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 0502676, presentada por doña GENOVEVA MUENA RETAMAL, N°, de fecha 9/6/2016, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita gamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n).
2° Qu	e atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se procedente acceder a lo solicitado en razón de que:
X	El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
0	El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
	El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.
0	Las sanciones aplicadas son improcedentes.
RESUE	LVO:
Ha lugar	a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:
% d	el interés penal 8 de Multas asociadas al impuesto 60 % de otras multas
La condo notifica la	onación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes aquel en que se a presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.
	TERESA CONEJEROS PEÑA DIRECTORA REGIONAL VALPARAISO

Notificación Res. Ex. N° 0502676 de 21/6/2016 que incluye entrega de giros						
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe		

Distribución Oficina SII Contribuyente